UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

# Corrección de errores: Tercera relación provisional de ayudas a la movilidad de doctorado Erasmus+

16/10/2024



Advertido error en la resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de 27 de septiembre de 2024 por la que se publicaba en el sitio web https://internacional.ugr.es/ la tercera relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Programa Erasmus+ para el año 2024, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2024, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar la valoración de las solicitudes presentadas contenida en la citada resolución:

Acceso a la resolución provisional en pdf.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la comunicación individual a la persona interesada y con los mismos efectos.

Contra la presente resolución **se podrán presentar alegaciones hasta el día 30 de octubre de 2024 a través del Registro Electrónico de la UGR ( https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/).** Las personas que habiendo sido requeridas para ello no subsanen en este mismo plazo, resultarán excluidas en la resolución definitiva.


Copyright© 2026 Universidad de Granada